

Archivos de Cardiología de México

Volumen
Volume **76**

Número
Number **1**

Enero-Marzo
January-March **2006**

Artículo:

Editorial

El Registro Nacional de Intervenciones Coronarias Percutáneas. Los primeros 1,000 casos

Derechos reservados, Copyright © 2006
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Otras secciones de este sitio:

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

Others sections in this web site:

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



edigraphic.com

EDITORIAL

El Registro Nacional de Intervenciones Coronarias Percutáneas. Los primeros 1,000 casos

M. de la Llata Romero*

En los Estados Unidos se registran anualmente más de 900,000 defunciones a consecuencia de enfermedades cardiovasculares, de las cuales el 54% corresponde a cardiopatía isquémica. En nuestro país se estima que las enfermedades del corazón ocupan el primer lugar dentro de las causas de mortalidad general y de éstas el 60% corresponde a enfermedad arterial coronaria. Como se puede apreciar, la proporción entre los datos norteamericanos y nacionales guarda un estrecho paralelismo; sin embargo, en el terreno de los procedimientos terapéuticos, nuestro país adolece de graves problemas de subregistro.

Tan sólo en los Estados Unidos, se practican anualmente 570,000 intervenciones coronarias percutáneas (ICP), demostrando un incremento del 266% en el número de estos procedimientos de 1987 a 2001, lo cual traduce un importante problema económico. En el caso de la Unión Europea, sólo 4 de los 26 países integrantes tienen un porcentaje de intervencionismo coronario mayor al 20% en pacientes con infarto agudo del miocardio, sorprendentemente países altamente desarrollados como Inglaterra, Francia o Alemania sólo alcanzan un máximo de 10% en cuanto a angioplastía coronaria primaria.

Estos datos provenientes de los diferentes registros nacionales e internacionales permiten conocer la realidad de los padecimientos cardiovasculares y de los procedimientos terapéuticos y de este modo otorgan los suficientes elementos de juicio a las diferentes autoridades regulatorias, así como a la comunidad cardiológica,

para diseñar las estrategias de atención médica más idóneas. Así se logra disminuir el impacto que para la salud individual y pública tienen estas enfermedades.

Desafortunadamente en nuestro país la carencia de información fidedigna al respecto se traduce en una falta de planeación estratégica de las oportunidades de atención médica de los enfermos cardiovasculares.

La cardiología intervencionista, al ubicarse como punta de lanza para el manejo de los pacientes isquémicos coronarios, requiere de un registro adecuado de los procedimientos que se realizan en el país a fin de conocer el contexto clínico de nuestros pacientes intervenidos, su epidemiología, el tipo de procedimientos realizados, la tecnología e infraestructura empleada, los resultados inmediatos y a corto plazo, así como las posibles complicaciones derivadas de dichos procedimientos. Con dicha información la comunidad cardiológica, las instituciones de salud públicas y privadas así como los mismos pacientes estaremos en capacidad de enfrentar de una mejor manera el problema de la cardiopatía isquémica. Con base en estos argumentos y problemática, diversas sociedades médicas se han dado a la tarea, desde hace algunos años, de tratar de implementar un registro de esta naturaleza. Desafortunadamente hasta la fecha estos intentos han fracasado en la creación de un verdadero registro nacional transparente y confiable.

Sobre esta base la Sociedad Mexicana de Cardiología, consciente de su papel dentro del de-

* Presidente del Comité Técnico del Registro Nacional de Intervenciones Coronarias Percutáneas (RNICP). Hospital de Cardiología, Centro Médico Nacional "Siglo XXI". Instituto Mexicano del Seguro Social.

Correspondencia: Dr. Manuel de la Llata Romero. Hospital de Cardiología, Centro Médico Nacional "Siglo XXI". Instituto Mexicano del Seguro Social. Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, México, D.F. 06725.

Recibido: 11 de noviembre de 2005

Aceptado: 28 de noviembre de 2005

sarrollo de la cardiología en nuestro país, se dio a la tarea desde el año 2001 de implementar un Registro Nacional de Intervenciones Coronarias Percutáneas (RNICP). Éste, con el apoyo de la Dirección General de Epidemiología dependiente de la Secretaría de Salud, constituye el primer Registro Cardiovascular Nacional en donde la sociedad civil trabaja mano con mano con el sector salud y de tal modo se fomenta la participación de toda la comunidad cardiológica nacional. Dicho Registro ha sido avalado y fortalecido a través de la firma de un convenio de concertación de acciones entre la Sociedad Mexicana de Cardiología y la Secretaría de Salud y, de forma más reciente, la Sociedad de Cardiología Intervencionista de México (SOCIME). Pero, a casi tres años del inicio de este esfuerzo, los resultados aún son limitados.

En septiembre pasado el RNICP, en su fase operativa en el Distrito Federal y su área metropolitana, ha alcanzado sus primeros 1,000 registros, un número que probablemente se antoje pequeño en el contexto mundial de la cardiología intervencionista pero que ha sido fruto de un ar-

duo esfuerzo entre el personal de la Secretaría de Salud y la Sociedad Mexicana de Cardiología. Mil casos reflejan parte de nuestra realidad como país, como instituciones y como cardiólogos, 1,000 registros que avalan el trabajo diario de los actores de la cardiología intervencionista en México, 1,000 registros que no distinguen institución, pertenencia a sociedades médicas, intereses políticos o económicos.

Es por eso que anunciamos con orgullo estos 1,000 primeros casos de un esfuerzo que a pesar de tener un avance lento, no ha claudicado en un intento por unificar y no disgregar a la comunidad cardiológica con un solo objetivo: Conocer los problemas de salud de México y actuar para resolverlos.

Por tal motivo invitamos a la comunidad cardiológica nacional, a los clínicos, a los intervencionistas y a todos aquellos que participen en el proceso de atención de pacientes isquémicos coronarios, a través de procedimientos intervencionistas, a unirse a este esfuerzo y de este modo consolidar un verdadero registro nacional.

Referencias

1. AHA US: *Vital Statistics 2004 update*. www.aha.org
2. DE LA LLATA RM, VARGAS CM, MAGAÑA SA, LEAL CC, FÉRES SANTANDER SM, LUPI HERRERA E, ET AL: *El Registro Nacional de Intervenciones Coronarias Percutáneas (RNICP)*. Arch Cardiol Mex 2003; 73: 304-312.
3. MAIER W, CAMIRI P, WINCLEKER S, Pfiffmer D, Wijns W, Meier B: *The European Registry of Cardiac Catheter Interventions 1997*. Eur Heart J 2002; 22: 1903-1907.

